

LOCAL | Ayuntamiento

El Consistorio presenta las líneas básicas del plan local de apoyo a nuevas empresas

Entre los conceptos subvencionales, en esta edición de incluye una partida de hasta 600 euros destinada al pago de cuotas a la Seguridad Social

Rafael Cobo Calmaestra

Martes 6 de agosto de 2013 - 17:50



El Consistorio prieguense ha hecho pública una nueva convocatoria del plan municipal de apoyo a nuevas empresas correspondiente al año 2013 así como el certamen de emprendedores, cuyas líneas básicas han sido presentadas esta mañana por la alcaldesa prieguense, María Luisa Ceballos, y por el concejal delegado de Desarrollo Económico y Fomento Empresarial, Luis Miguel Carrillo.

Una bases, como así indicaba Ceballos, “que se han ajustado a las necesidades que en estos momentos tienen los pequeños y medianos empresarios”, que son los destinatarios de este tipo de ayudas.

En este sentido, la Alcaldesa añadía que el pasado año se quedaron parte de las partidas sin distribuir, “ya que los demandantes no cumplían muchos de los requisitos exigidos”, de ahí que Ceballos hiciera referencia a que en estos momentos se ha de ser más flexible, “ya que nuestra intención es agotar por completo las partidas existentes para este concepto”.

Por su parte, Luis Miguel Carrillo recordaba que las actuaciones de este plan municipal de apoyo a nuevas empresas, “están incluidas en el Plan de Empleabilidad y Desarrollo Económico”, persiguiéndose por tanto con ellas, “crear una sinergia y fomentar la creación de nuevas empresas, apostando por el pequeño empresario y por el autónomo”, ya que como apuntaba Carrillo, “son los que están haciendo resurgir la economía, haciendo posible la salida de la situación económica en la que nos encontramos”.

Así, la presente convocatoria pretende contribuir al desarrollo de los proyectos de autoempleo, otorgando una consideración especial a los emprendedores jóvenes, mujeres, parados de larga duración, y discapacitados, así como a aquellos proyectos empresariales que contribuyan a elevar el nivel de vida productiva de manera sostenible.

En cuanto los conceptos subvencionables, Carrillo indicaba que se han ampliado de manera considerable, siendo ésta una de las principales novedades de esta convocatoria, destacando en este sentido las cuotas a la Seguridad Social en el caso de los trabajadores autónomos, subvencionándose por este apartado hasta 600 euros, elevándose el importe máximo de las subvenciones que se concedan a 1.000 euros y un 70% de los gastos realizados.

Por otra parte, entre las empresas que accedan a este plan municipal, se realizará una selección de diez sociedades que tomarán parte en el certamen de emprendedores, cuyos responsables defenderán su proyecto, optando a tres premios de 1.200, 900 y 600 euros respectivamente.

La presentación de solicitudes finaliza el 16 de agosto del presente para las empresas constituidas, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2012, mientras que para las creadas entre el 1 de enero y 30 de junio de 2013, el plazo será hasta el 6 de septiembre de 2013.